

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:190062-2017:TEXT:ES:HTML>

**España-Valencia: Trabajos de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado
2017/S 096-190062**

**Universitat de València, Q4618001D, av. Blasco Ibáñez, 13, Servicio de Contratación Administrativa, Valencia
46010, España. Teléfono: +34 963983174. Fax: +34 963983162. Correo electrónico: contratacion.obras@uv.es**

(Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea, 17.5.2017, 2017/S 094-185163)

Objeto:

CPV:45331000

Trabajos de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado

En lugar de:

VI.3) Información adicional:

— Los criterios de adjudicación se aplicarán en dos fases sucesivas.

Fase I: criterios cuantificables mediante juicio de valor

Análisis del proyecto-15

Programa de construcción- 5

Compatibilidad de los trabajos con las actividades del edificio- 5

Seguridad y Salud- 5

Control de Calidad- 5

Mejoras constructivas y de mantenimiento- 5

Fase II: criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas

Oferta económica- 55

Plazo de garantía- 5

Puntuación mínima a obtener para superar la fase I del procedimiento es de 25 puntos. No obstante, en el caso de que no existan al menos tres empresas que obtengan dicha puntuación mínima, pasarán a la siguiente fase de selección todas las empresas que hayan obtenido como mínimo 23 puntos en la primera fase. En el caso de que no existan al menos tres empresas que obtengan una puntuación igual o superior a 23 puntos, pasarán a la siguiente fase de selección todas las empresas que hayan obtenido como mínimo 21 puntos.

— El horario de Registro es de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

— Las ofertas podrán presentarse en los términos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (vigente en virtud de la disposición derogatoria única de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

— La ejecución del contrato será de 15 meses a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo

Léase:

VI.3) Información adicional:

— Los criterios de adjudicación se aplicarán en dos fases sucesivas (se indican los puntos para cada criterio).

Fase I: criterios cuantificables mediante juicio de valor

Análisis del proyecto 15.

Programa de construcción 5.

Compatibilidad de los trabajos con las actividades del edificio 5.

Seguridad y Salud 5.

Control de Calidad 5.

Mejoras constructivas y de mantenimiento 5.

Fase II: criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas

Oferta económica 55.

Plazo de garantía 5.

Puntuación mínima a obtener para superar la fase I del procedimiento será de 25 puntos. No obstante, en el caso de que no existan al menos tres empresas que obtengan dicha puntuación mínima, pasarán a la siguiente fase de selección todas las empresas que hayan obtenido como mínimo 23 puntos en la primera fase. En el caso de que no existan al menos 3 empresas que obtengan una puntuación igual o superior a 23 puntos, pasarán a la siguiente fase de selección todas las empresas que hayan obtenido como mínimo 21 puntos.

— El horario de Registro es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas durante el mes de mayo y de 9:00 a 14:00 horas durante el mes de junio.

— La ofertas podrán presentarse en los términos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (vigente en virtud de la disposición derogatoria única de la Le 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

— La ejecución del contrato será de 15 meses a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo.

otras informaciones adicionales

La presente corrección no supone alteración del plazo de presentación de proposiciones.